

PROBLEMA JURIDICO

¿Una empresa de transporte público colectivo municipal puede vincular vehículos tipo taxi de color amarillo a prestar el servicio de colectivo municipal?

SOLUCIÓN

Por expresa disposición normativa, no es viable efectuar el cambio de clase de un vehículo y en consecuencia, tampoco podrá aceptarse el cambio de modalidad de un automotor (clase taxi) de servicio público Transporte Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi a la modalidad de Transporte de Pasajeros por Carretera, la cual se rige por el Decreto 171 de 2001.

[Concepto 20101340043321](#)